



divina
seguros

Curso Entrenador/a Gimnasia Rítmica NIVEL I

Guadalajara 2021

rfeg



Consejo
Superior
de Deportes



La Real Federación Española de Gimnasia convoca para el presente año 2021 en Guadalajara la formación de **ENTRENADOR/A GIMNASIA RITMICA NIVEL I**.

Curso desarrollado al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria primera en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2015, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia.

El curso tendrá el reconocimiento por parte de la Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2015, de 5 de febrero, asumiendo la RFEG la responsabilidad derivada por el por el posible incumplimiento de los mismos.

Lugar de celebración y horario

PRUEBAS ACCESO	
19 julio a las 12,00h Pabellón Multiusos (Avenida del Vado 13. CP 19005 Guadalajara)	
BLOQUE ESPECÍFICO	
LUGAR	Pabellón Multiusos (Avenida del Vado 13. CP 19005 Guadalajara)
FECHAS	Del 19 de julio al 03 de agosto
HORARIO	De lunes a sábado de 9,00h a 14,00h y de 15,00h a 20,00h, domingo de 9,00h a 14,00h
EXAMENES	Convocatoria ordinaria: al finalizar cada asignatura Convocatoria extraordinaria: 4 de septiembre en la sede de la RFEG C/ Ferraz 16, 7º dcha. 28008 Madrid
BLOQUE COMÚN	
LUGAR	A través de Centro Superior de Enseñanzas Deportivas "CESED" inscrito en el Registro estatal de centros docentes no universitarios regulado en el Real Decreto 276/2003, de 7 de marzo y su plataforma virtual por lo que es imprescindible que el alumno disponga de: - Ordenador con navegador de internet o acceso a internet - Cuenta correo personal del alumno - Programa Adobe Reader (gratuito)
FECHAS	Del 13 de septiembre 202 al 14 de noviembre 2021
HORARIO	Modalidad a distancia, debiendo realizar los exámenes presenciales en CAR Madrid, C/ Martín Fierro nº5.
EXAMENES	Convocatoria ordinaria: 20 de noviembre 2021 de 9,00h a 14,00h Convocatoria extraordinaria: 18 de diciembre 2021 de 9,00h a 14,00h

Todas las clases del bloque específico son presenciales y de **ASISTENCIA OBLIGATORIA PARA EL ALUMNADO INSCRITO** al menos en un 80% de las clases de cada asignatura, la no asistencia a las mismas supone la calificación de "no apto". El **alumnado aportará todos los aparatos de gimnasia rítmica y dispositivo electrónico para toma de apuntes (ordenador, tablet, teléfono...)**



Requisitos de acceso

REQUISITOS GENERALES	
Graduado en ESO o titulación equivalente a efectos académicos**	
Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física	
Licencia federativa en cualquier estamento homologada por la RFEG para 2021	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
Superar la prueba específica de acceso detallada en el Plan 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia*	
Cada alumno según su nivel técnico elegirá la complejidad de cada requisito	
TECNICA CORPORAL	1 salto (libre). 1 equilibrio (libre). 1 giro (libre). 1 flexibilidad/onda (libre).
PELOTA	1 rodamiento por los brazos de mano a mano por delante. 1 movimiento en ocho. 1 lanzamiento con una mano y recepción a una mano.
CUERDA	Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda. 1 escapada simple. 1 lanzamiento.
ARO	1 rodamiento de retroceso por el suelo. Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y rotaciones del aro sobre su eje en el suelo. 1 lanzamiento de una mano y recogida de una mano.
MAZAS	Pequeñas rotaciones en diferentes planos. Pequeño lanzamiento de las dos mazas. Gran lanzamiento de una maza.
CINTA	Espirales con ambas manos. Serpentinas con ambas manos. Escapada
CRITERIOS EVALUACIÓN: Para ser apto 9 puntos en aparatos y 12 puntos Técnica corporal	
5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos. 4 puntos: ejecución con errores leves. 3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento. 2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento. 0 punto: no ser capaz de ejecutar.	

***Exentos/as de la prueba de acceso**

Quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate, la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, mediante la aportación del correspondiente certificado del Consejo Superior de Deportes o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma en su caso.

****Acceso a la formación sin titulación de ESO**

Es posible acceder a las enseñanzas deportivas sin cumplir el requisito de titulación de graduado en ESO establecido, siempre y cuando se reúnan las condiciones de edad que se establezcan, y se supere la prueba de madurez correspondiente convocada anualmente por el Servicio de Educación de cada Comunidad Autónoma. Para más información contactar con la Dirección General de Educación de cada Comunidad Autónoma

Plan de estudios

BLOQUE COMÚN 60h	
Bases del Comportamiento Deportivo	20h
Primeros Auxilios	30h
Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5h
Organización Deportiva	5h
BLOQUE ESPECÍFICO 140h	
Técnica corporal.	15h
Ballet y danza	12h
Cuerda	12h
Aro	12h
Pelota	12h
Mazas	12h
Cinta	12h
Conjunto	15h
Reglamento	10h
Didáctica del Acondicionamiento Físico Específico	15h
Seguridad E Higiene en La Enseñanza de Gimnasia Rítmica	8h
Administración, Gestión y Desarrollo Profesional	5h
PERIODO DE PRÁCTICAS 150h	
Una vez una vez superada la totalidad del bloque específico, se realizarán horas de prácticas en centros deportivos legalmente constituidos y bajo la supervisión de un tutor de nivel II o nivel III de la misma especialidad, en el plazo comprendido entre el 6 de septiembre de 2021 y el 30 de marzo de 2022	

Número de plazas

El número máximo de alumnos/as es de **30**. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en que se explicita el grado de discapacidad. La selección de los alumnos/as se realizará por riguroso orden de inscripción.

***La RFEG se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones.**



Compensación de áreas

- **ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO**

- a. **Compensación por méritos y experiencia deportiva:** para aquellas personas que, en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- b. **Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre,** quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. *****Interesados/as consultar con la RFEG para esta solicitud**

- **ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN,** para aquellas personas que posean **titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte:** CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO DE EDUCACIÓN FÍSICA, CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL, GRADOS MEDIOS O GRADOS SUPERIORES DE OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS DE OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO DE NIVEL I; **siempre y cuando la titulación esté acabada, no se admiten estudios sin concluir.**

- **BLOQUE DE PRÁCTICAS.** Quien acredite una determinada experiencia laboral o deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe demostrar experiencia en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse, así como todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) esté vinculada a los objetivos formativos y actividades
 - b) sea superior a 300 horas
 - c) se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

La RFEG tramitará las solicitudes de compensación con las entidades correspondientes.

Cuota Inscripción

875€

****PAGO FRACCIONADO:** Se podrá abonar el curso en tres plazos:

- **1er plazo** 50% en el momento de la inscripción a través de la plataforma electrónica.
- **2º plazo** el 25% restante por transferencia bancaria a la cuenta de la RFEG ES7621006322110200050232 y antes del 30 de julio.
- **3er plazo** el resto del importe por transferencia bancaria a la cuenta de la RFEG ES7621006322110200050232 antes del 30 de agosto.

Los justificantes de pago del 2º y 3er plazo se enviarán por mail a formacion@rfegimnasia.es

Instrucciones de matrícula

La documentación para la matrícula es la que solicita la autoridad competente en materia de formación deportiva de la Comunidad Autónoma. Es MUY IMPORTANTE que esté lista **en forma y fecha**, ya que, en caso de que esté incompleta o incorrecta, la matrícula no se podrá llevar a efecto.

Cuando así se solicite se deberá presentar copia compulsada que consiste en la copia de un documento original cuya exactitud ha sido verificada por un funcionario/a o notario/a. La fotocopia compulsada tiene siempre un sello o alguna otra acreditación que justifica la veracidad con respecto al original y se pueden realizar en:

1. **lugares públicos** (administración pública, juntas de distrito, ayuntamientos, oficinas de registro, comisarías policía etc.). A veces, en algunos de estos sitios, no quieren compulsar un documento si no es para ellos (depende de la normativa propia de cada municipio o entidad).
2. **En notarias** se compulsa siempre por lo que es la forma más rápida, tiene un pequeño coste que puede rondar entre 3 y 7 € aproximadamente.

Antes de compulsar y enviar los papeles, en caso de duda o incidencia, consultar con la Escuela Nacional vía telefónica **607165294** o por correo electrónico: formacion@rfequimnasia.es

Documentación para la matrícula

Toda la documentación aportada será en castellano, si se ha cursado la formación tanto académica como deportiva en una Comunidad Autónoma con lengua cooficial se debe verificar que el título esté en castellano o en ambas lenguas. **Todos los formularios se descargan en <http://rfequimnasia.es/escuela>**

A. Formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional del curso

La formación de Entrenadores/as se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. **Los/as alumnos/as están informados de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración que se adjuntará con la inscripción.**

B. Formulario cláusula de autorización y protección de datos

El bloque común se cursará con el centro CESED que pertenece al Consejo Superior de Deportes, para el registro del alumnado se solicita que cumplimenten el **documento de autorización para hacer las comprobaciones oportunas de titulación y DNI de cada alumno/a**. En caso de menores de edad será uno de sus padres en quien lo cumplimentará y firmará. ****Importante cumplimentar todos los datos del alumno/a incluido el número propio de la Seguridad Social.*

C. Formulario datos de prácticas

El bloque de formación práctica se puede realizar en centros o asociaciones deportivas legalmente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la correspondiente Comunidad Autónoma. Es necesario **comunicar previamente al inicio del curso, en el momento de la inscripción, los datos del centro donde se realizarán, así como las fechas de inicio-fin de las mismas** (respetando los plazos establecidos en la convocatoria) y **el nombre-nivel del tutor/a** que las supervisará, adjuntando copia de su titulación.

D. Fotocopia compulsada acreditación estudios académicos

Se debe acreditar título de ESO o equivalente a efectos académicos. Se adjuntará **una fotocopia COMPULSADA del TÍTULO oficial emitido por el Ministerio de Educación**. No son válidos los certificados de notas, diplomas de un centro privado, etc. Si aún no se dispone del título **es válido entregar una copia del historial académico que detalle que se ha titulado**.

E. Fotocopia DNI

La fotocopia tiene que ser de las dos caras en la misma hoja. Importante el **DNI no debe estar caducado, NO se admite ni carnet de conducir ni pasaporte** a excepción de extranjeros que **presentarán copia de su NIE junto con copia de su pasaporte**.

F. Certificado médico de aptitud para la práctica de actividad física (original)

Los/as alumnos/as deberán acreditar su aptitud para la práctica de actividad física mediante la certificación médica, no es necesario que sea un/a especialista en deporte, es válido un certificado de un/a facultativo/a en medicina general.

G. Solicitud de convalidaciones /compensaciones (quien lo solicite)

1. **Bloque Común**, se adjuntará el formulario oficial del CSD disponible en https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V6.pdf y se entregará junto con la documentación de matrícula en la RFEG quien realizará los trámites pertinentes.
2. **Bloque específico y exención de las pruebas de acceso de Nivel I**, a través del formulario correspondiente adjuntando copia de la certificación de Alto Nivel o Alto Rendimiento emitida en el año en curso.
3. **Compensación de áreas del bloque específico acreditando enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte o grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas o actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I**. Se enviará la consulta por mail a formacion@rfegimnasia.es aportando copia escaneada de su certificación académica o deportiva para su estudio.
4. **Bloque de prácticas**, se acreditarán al menos **301 horas** a través del formulario de solicitud correspondiente junto con copia simple de la vida laboral y un certificado de la empresa que acredite las labores realizadas y la duración de las mismas siguiendo el modelo facilitado por la RFEG.

En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

Una vez realizada la inscripción los/as interesados/as enviarán toda la documentación solicitada escaneada a formacion@rfegimnasia.es, antes del 1 de julio y los originales se entregarán en mano el primer día del curso.

Inscripciones

<http://www.rfegimnasia.net/licencias/inscribe.php?idcur=352>

**FIN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN
30 DE JUNIO**

Los datos personales recogidos serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin.

El responsable de este fichero es: Real Federación Española de Gimnasia, ante la cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Ferraz nº 16, 7º derecha, CP 28008 de Madrid, email rfeg@rfegimnasia.es

Devolución de Cuota

- En caso de anulación de inscripción antes de que finalice el plazo se devolverá el 80% de lo ingresado.
- En caso de que la RFEG desconvoque el curso se devolverá la cuota íntegra.
- En caso de no superar las pruebas de acceso se devolverá la cuota íntegra.

Certificación y Titulaciones

A quienes superen con éxito la formación del bloque común, bloque específico y formación práctica, la Real Federación Española de Gimnasia expedirá su acreditación diligenciada oportunamente por el Servicio de Deportes de la Comunidad Autónoma que ha autorizado la formación y serán incluidos automáticamente en la base de datos de entrenadores de la RFEG.

El alumnado de este curso estará exento de la tasa anual de tutela durante todo el año 2022

INFORMACION Y CONTACTO

ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA

Tfno.: 915401078 ext. 1 / 607165294

Correo electrónico: formacion@rfegimnasia.es

*****NOTA:** Debido a las circunstancias derivadas por la COVID-19, la realización del curso estará condicionada a las indicaciones y directrices de las autoridades sanitarias.

